



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO CELEBRADA
EL DIA 14 de OCTUBRE de 2014.-**

En Berbegal (Huesca), siendo las veinte horas y treinta y cinco minutos del día catorce de octubre de dos mil catorce, concurren en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, previa citación cursada al efecto para celebrar Sesión Ordinaria del Pleno, los siguientes Concejales miembros: D. Miguel Angel Puyuelo López, D. José Manuel Bara Subías, D. José Carlos Boned Fuertes, D^a María Rosa Cabau Abenoza y D. David Cancer Bardají, bajo la presidencia de D. Miguel Angel Puyuelo López, como Alcalde, y actuando como Secretario D. José Luis Santaliestra Fierro, que lo es el de la Corporación. Habiendo excusado su asistencia: D. David López Molina y D^a Laura Pascual Nadal.

Hallándose presentes 5 de los 7 miembros que componen la Corporación Municipal, se confirma la validez del quórum para la aprobación de los acuerdos previstos y es declarada abierta la Sesión. Se procede a continuación al tratamiento y resolución de los asuntos del Orden del Día.

1.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESION ANTEROR.-

El Sr. Alcalde pregunta a los miembros asistentes si tienen alguna observación al acta en borrador de la sesión anterior: ordinaria de 11 de septiembre de 2014, la cual recibieron todos los Concejales con anterioridad, David Cancer manifiesta que se ha omitido en el punto 5.3., *de tramitación del concurso de la Taberna El Meridiano*, su observación de que *en el pliego parece señalar que el compromiso comercial con un suministrador de cerveza obliga al adjudicatario a comprarle toda la cerveza, no sólo la de barril*, señalando el Alcalde que *ya se ha aclarado que este punto del pliego sólo obligará al adjudicatario a la cerveza de barril*, quedando aceptada la observación de David Cancer y anotada en esta sesión; y no formulándose ninguna salvedad mas, resulta aprobada por unanimidad.

2.- APROBACIÓN DE LICENCIAS URBANISTICAS Y DE ACTIVIDADES.-

El Sr. Alcalde cede la palabra al secretario quién da lectura a las solicitudes de licencias urbanísticas y a los informes técnicos recaídos sobre las mismas, aprobándose por unanimidad la concesión de las siguientes:

- **30/2014 a Pilar Nasarre Clau**, para reforma de cuarto de aseo en Cl. Ramón y Cajal 2.
- **31/2014 a Antonio Arazo Subías**, para repaso de tejado y saneamiento de muro encina de cueva en Cl. Huesca s/n.
- **32/2014 a Martín allué Capablo**, para reposición de maderos en cubierta y posterior colocación de tejas en Cl. Joaquín Costa s/n.
- **33/2014 a M^a Pilar Bara Mur**, para saneamiento fachada y repaso de cubierta en Cl. Mayor 26.
- **34/2014 a Cristina Montesinos Castellón y Salvador Lacasa Cardiel**, para construcción de una ampliación de granja porcina de cebo en rústica polígono 17 parcela 167.
- **35/2014 a Adolfo Lanau Villar**, para colocar un falso techo en el aseo y rebozar el frontal del horno de leña en Cl. Mayor 24.
- **36/2014 a Pilar Callaved Bardají**, para pintar la fachada en Cl. Ramón y Cajal 10.

3.- APROBACION DE CENSOS DE CONTRIBUYENTES Y CUENTAS DE RECAUDACION.-

El Sr. Alcalde cede la palabra al Secretario quién da conocimiento de los Censos de contribuyentes, aprobándose por unanimidad los siguientes:



AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE BERBEGAL (Huesca)

- **Censo de contribuyentes del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de naturaleza Urbana anual de 2014**, con un cargo de 28.464,86€, y 348 recibos.
- **Censo de contribuyentes del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de naturaleza Rústica anual de 2014**, con un cargo de 35.095,87€ y 381 recibos.

Y seguidamente da conocimiento de las cuentas de recaudación, aprobándose por unanimidad las siguientes:

- **Cuenta de recaudación en voluntaria de Actas de Inspección del Impuesto sobre Actividades Económicas durante el trimestre 1 de 2014**, con un cargo de 11.431,65€ euros, recaudado 11.431,65€ y pendiente 0,00€.
- **Cuenta de recaudación en voluntaria del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, liquidaciones del 1º trimestre de 2014**, con un cargo de 75,14€, recaudado 61,40€ y pendiente 13,74€.
- **Cuenta de recaudación en voluntaria del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de naturaleza Rústica, liquidaciones período anual 2014, cargo 2014-11**, con un cargo de 99,17€, recaudado 84,10€ y pendiente 15,07€.
- **Cuenta de recaudación en voluntaria del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, liquidaciones del 2º trimestre de 2014**, con un cargo de 175,55€, recaudado 175,55€ y pendiente 0,00€.

4.- SOLICITUD DEL AYUNTAMIENTO PARA INTEGRARSE COMO SOCIO EN LA ASOCIACIÓN 'CENTRO DE DESARROLLO INTEGRAL DEL SOMONTANO'.

El Sr. Alcalde da conocimiento de los acuerdos alcanzados en el CEDER Somontano para poder presentar un proyecto a la convocatoria del PLAN LEADER Europeo 2014-2020, y seguir beneficiándose de las ayudas para el desarrollo comarcal, de modo que se ha constituido como ASOCIACION a la que se tienen que integrar los Ayuntamientos de la Comarca como nuevos socios. Por todo ello propone la aprobación del siguiente ACUERDO:

'El Centro de Desarrollo Integral del Somontano es una Asociación sin ánimo de lucro, constituida en 1.995, con sede en Barbastro y ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de Aragón y regulada por la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, Reguladora del Derecho de Asociación, cuyo objeto social más genérico es *'el desarrollo comarcal'*.

Cumpliendo con su objeto social ha venido gestionando desde su creación diversos programas de desarrollo rural, financiados en fondos europeos, entre los que destacan los Programas Leader.

Habida cuenta que la normativa nacional y autonómica para la nueva convocatoria del Programa Leader para el periodo 2.014-2.020 determina que formen parte como socios en los Entes Gestores del Programa Leader la mayor parte de los Ayuntamientos del ámbito territorial del Programa,

Habida cuenta que la disposición adicional quinta de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, establece que las Entidades locales podrán constituir asociaciones para la promoción y protección de sus intereses comunes, (comportando dicha posibilidad la participación de los Entes locales en asociaciones ya constituidas),

Habida cuenta que se considera de interés municipal y de los vecinos el que el Centro de Desarrollo Integral del Somontano acuda a la nueva convocatoria del Programa Leader para el periodo 2.014-2020,



AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE BERBEGAL (Huesca)

Habida cuenta que corresponde al Pleno del Ayuntamiento, en virtud de lo establecido en el artículo 22.2.b) de la citada anteriormente Ley 7/1.985, 'los acuerdos relativos a la participación en organizaciones supramunicipales',

Este Ayuntamiento, **ACUERDA:**

Primero.- Solicitar formalmente, a la Asociación "Centro de Desarrollo Integral del Somontano" su admisión como nuevo socio, y aprobar la integración del Ayuntamiento de Berbegal en la misma como tal.

Segundo.- Designar como representantes en la Asociación a las siguientes personas, como Titular y Suplente:

Titular: Miguel Angel Puyuelo López, Alcalde.

Suplente: José Manuel Bara Subías, Tte. Alcalde.

Tercero.- Comunicar el presente acuerdo al Presidente de la Asociación "Centro de Desarrollo Integral del Somontano.

5.- APROBACION DE LA CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2013.-

El Sr. Alcalde cede la palabra al Secretario-Interventor quién da conocimiento de la Cuenta General del Ayuntamiento del ejercicio 2013, con el siguiente RESUMEN:

RESULTADO PRESUPUESTARIO			
<i>Conceptos</i>	<i>Derechos</i>	<i>Obligaciones</i>	<i>Resultado</i>
a) Operaciones ctes.	340.873,60	312.603,48	28.270,12
b) Otras no financieras	74.503,90	82.403,92	-7.900,02
1. Total no financieras	457.816,58	481.839,97	20.370,10
2. Activos financieros	0,00	0,00	0,00
3. Pasivos financieros	0,00	13.112,78	-13.112,78
Resultado Presupuestario	415.377,50	408.120,18	7.257,32
AJUSTES:			
4. Pagos financiados con remanente para gastos generales			0,00
5. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio			0,00
6. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio			0,00
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO			7.257,32

REMANENTE DE TESORERÍA	
<i>Conceptos</i>	<i>Importe</i>
1. Fondos Líquidos	2.516,82
2. Derechos pendientes de cobro	168.413,55
- del Presupuesto corriente	85.044,02
- de Presupuestos cerrados	92.104,05
- de Operaciones No presupuestarias	5.658,02
- cobros pendientes de aplicación	14.392,54



AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE BERBEGAL (Huesca)

3. Obligaciones pendientes de pago	84.971,28
- del Presupuesto corriente	53.738,06
- de Presupuestos cerrados	5.613,41
- de Operaciones No presupuestarias	25.619,81
- pagos pendientes de aplicación	0,00
4. Remanente de Tesorería total	85.959,09
- Saldos de dudoso cobro	0,00
- Exceso de financiación afectada	0,00
5. REMANENTE DE TESORERIA PARA GASTOS GENERALES	85.959,09

Visto el expediente de aprobación de la Cuenta General del 2013, y considerando que,
Primero: Esta Cuenta General, preparada por la Intervención y rendida por la Presidencia, está integrada por los documentos a que se refiere el art. 209 del RD 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Segundo: Cuenta con el Informe favorable de la Intervención y ha sido examinada y dictaminada por la Comisión Especial de Cuentas.

Tercero: Sometida a información pública por espacio de quince días hábiles y ocho más, no se han formulado reclamaciones.

El Pleno de la Corporación, de acuerdo con lo establecido en el art. 212.4 del RD 2/2004, de 5 de marzo, Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, por unanimidad,

ACUERDA:

PRIMERO: Aprobar la Cuenta General del Ayuntamiento de Berbegal del ejercicio 2013.

SEGUNDO: Conforme al art. 212.5 del TRLRHL aprobado por RD 2/2004, de 5 de marzo, trasladar la Cuenta General aprobada al Tribunal de Cuentas.

6.- CONOCIMIENTO DE OTROS ASUNTOS DE DESPACHO DE LA ALCALDIA.-

El Sr. Alcalde da conocimiento de los siguientes asuntos:

5.1. OBRAS DE PLANTA POTABILIZADORA. El Sr. Alcalde da conocimiento de que tenemos todo preparado para la ejecución de las obras correspondientes a la presente anualidad del convenio de 8 de octubre de 2010 firmado con el Instituto Aragonés del Agua, cuya subvención asciende a la cuantía de 42.179,00€, la más cuantiosa, y por tanto que se ha solicitado una garantía por escrito al mentado Instituto de cómo se van a cumplir los compromisos de dicho convenio, habida cuenta del anuncio del cierre del ejercicio presupuestario por parte del Gobierno de Aragón.

5.2. OBRAS DEL PABELLON MULTIUSOS. El Sr. Alcalde da conocimiento en el mismo sentido de las obras del Pabellón Multiusos, cuya última anualidad del convenio de 2011 con el Gobierno de Aragón se desdobló a 2012 y 2013 y posteriormente ha habido otra reducción y fraccionamiento respecto a la anualidad 2013, de la cual no se ha recibido todavía nada por escrito, y que no obstante se ha ejecutado todo el cerramiento que faltaba, con el temor de que la subvención se vea también largamente aplazada, pero era prioritario el cerramiento de la instalación por prevención de riesgos frente a la entrada y alojamiento de animales.

5.3. TRAMITACION DEL ARRENDAMIENTO DE LA TABERNA EL MERIDIANO. El Sr. Alcalde da conocimiento de la adjudicación provisional a favor de ROCIO CRUCES ESTAJE, única licitadora presentada, con el precio de 1.500,00€ al año, la aceptación de todas las



AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE **BERBEGAL** (Huesca)

condiciones establecidas, y la presentación correcta de la documentación establecida. Que se están ultimando los detalles de la liquidación del período anterior de arrendamiento con Ricardo Gracia Hernández, y el contrato con la empresa suministradora de cerveza, para proceder a la adjudicación definitiva y formalización del contrato.

- 5.4. OBRA SENDA MERIDIANO 2ª FASE.** El Sr. Alcalde da conocimiento de la ejecución asimismo de las obras de pavimentación de la senda del meridiano 2ª fase, por medio de la brigada municipal, para su próxima justificación en plazo a la Diputación Provincial de Huesca.
- 5.5. ACTUACIONES DE EFICIENCIA ENERGETICA.** El Sr. Alcalde, por último, da conocimiento de las actuaciones de eficiencia energética a cargo de la empresa adjudicataria ELECTROBIN de Binéfar, ahora en la puesta en marcha de la nueva caldera de las Escuelas, y a la que se le ha pedido presupuesto del mantenimiento de las otras calderas municipales en la Casa de la Villa, Centro de la 3ª Edad y Casa Bergallo-Club Social, estando a la espera de si resulta viable económicamente o no, de lo que en todo caso se informará oportunamente.

7.-CONOCIMIENTO DE OTROS ASUNTOS DE URGENCIA, SI LOS HUBIERE.-

El Sr. Alcalde comunica que no hay ningún otro asuntos de urgencia.

8- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

Finalmente, el Sr. Alcalde abre el turno de ruegos y preguntas, formulándose los siguientes:

David Cancar pregunta en relación a la situación de los impagados por los arreglos de los caminos realizados en 2010 y 2011, contestando el Alcalde que esos recibos fueron devueltos por los mayores propietarios, hecho que tras la correspondiente consulta jurídica nos llevó a la elaboración y aprobación de una nueva Ordenanza, para evitar este hecho en lo sucesivo, y que tenemos que preparar un Padrón con las cuotas que a cada uno le corresponde y publicitarla y/o notificarla.

José Carlos Boned pregunta en relación a la reparación de caminos muy urgente en algunos casos, a lo que el Alcalde contesta que precisamente estábamos preparando un Plan de actuaciones más urgentes de reparación de Caminos, así como el Padrón Fiscal nombrado antes para poder proceder a la recaudación necesaria, y todo ello en el menor plazo posible.

Y no habiendo más asuntos que tratar siendo las veintiuna horas y cuarenta minutos del mismo día, por el Sr. Alcalde se levanta la Sesión en el lugar y fecha indicados, extendiéndose la presente Acta, de la que yo, como Secretario, doy fe.-

EL ALCALDE,



EL SECRETARIO,